



Consejo Ejecutivo

100ª reunión

Rovinj (Croacia), 27-29 de mayo de 2015

Punto 1 del orden del día provisional

CE/100/1 prov. annot.

Madrid, 21 de abril de 2015

Original: inglés

Orden del día provisional anotado

Punto 1. Aprobación del orden del día (documento CE/100/1 prov. rev.1)

El Secretario General ha establecido el orden del día provisional de la reunión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1 del Reglamento del Consejo Ejecutivo y de acuerdo con el Presidente del Consejo. Este orden del día provisional cubre todas las cuestiones que se presentan al Consejo de conformidad con el artículo 19 de los Estatutos, así como con las decisiones adoptadas por el Consejo durante reuniones precedentes.

Se invita al Consejo a aprobar el orden del día que se le presenta.

Punto 2. Comunicación del Presidente (documento CE/100/2)

El Presidente del Consejo abre la reunión con una comunicación dirigida a los Miembros, de conformidad con su decisión 3(LVIII), adoptada en Lisboa en junio de 1998.

Punto 3. Informe del Secretario General

Parte I: Situación actual y actividades

El Secretario General informa al Consejo sobre la situación actual del turismo internacional, el programa de trabajo y las actividades de la OMT en el sistema de las Naciones Unidas.

a) El turismo internacional en 2014 y 2015 (documento CE/100/3(a))

El Secretario General informa al Consejo sobre la situación del turismo internacional en 2014 y 2015.

b) Integración del turismo en la agenda mundial (documento CE/100/3(b))

El Secretario General informa al Consejo sobre el trabajo de la Secretaría en el ámbito de la integración del turismo en las agendas nacionales e internacionales.



c) **Prioridades y visión de la Dirección** (documento CE/100/3(c))

El Secretario General informa al Consejo sobre las prioridades de la Secretaría y la visión de su Dirección.

d) **Ejecución del programa general de trabajo para el periodo 2014-2015** (documento CE/100/3(d))

Se presenta un informe sobre las actividades emprendidas por la Secretaría para ejecutar el programa general de trabajo para el bienio 2014-2015.

e) **Actividades de la OMT en el sistema de las Naciones Unidas** (documento CE/100/3(e))

Se informa sobre la participación de la OMT en los diferentes mecanismos y redes interinstitucionales creados por las Naciones Unidas, así como en las reuniones de coordinación del sistema.

f) **Informe del Grupo de Trabajo sobre la Asistencia Oficial para el Desarrollo** (documento CE/100/3(f))

Se presenta un informe sobre las actividades del Grupo de Trabajo sobre la Asistencia Oficial para el Desarrollo con el objetivo de ayudar a la Secretaría a lograr la plena elegibilidad de la OMT para la Asistencia Oficial para el Desarrollo y movilizar nuevos recursos para la Organización.

g) **Política de publicaciones de la OMT** (documento CE/100/3(g))

Se presenta al Consejo Ejecutivo, para su información, un informe destinado a definir los principios que guían la labor de la Secretaría en el ámbito de las publicaciones.

Punto 4. Informe del Comité del Programa y del Presupuesto (Parte I: Programa de 2014-2015)
(documento CE/100/4)

El Comité del Programa y del Presupuesto presenta un informe sobre todos los temas relacionados con el programa general de trabajo para el periodo 2014-2015.

Punto 5. Informe del Secretario General

Parte II: Asuntos administrativos y estatutarios

El Secretario General informa al Consejo sobre asuntos administrativos y estatutarios

a) **Situación financiera de la Organización** (documentos CE/100/5(a) y CE/100/5(a) Add.1)

Se presenta un informe sobre la situación financiera actual de la Organización, así como sobre los avances en la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

b) **Informe financiero y estados financieros auditados de la OMT correspondientes al año concluido el 31 de diciembre de 2014** (documento CE/100/5(b))

Se presenta el informe sobre las cuentas de gestión para 2014, junto con los estados financieros pertinentes. Incluye el informe realizado por los Interventores de Cuentas de la Organización, designados por Alemania, India y España (Miembros elegidos para ese cometido por la Asamblea General en A/RES/627(XX)).

c) **Cierre de las cuentas de gestión verificadas del decimonoveno periodo financiero (2012-2013)** (documento CE/100/5(c))

Se somete al Consejo un informe sobre el cierre del decimonoveno periodo financiero de la Organización, una vez examinadas por los Interventores las cuentas de ambos ejercicios financieros y habiendo sido presentadas dichas cuentas al Consejo.

d) **Aplicación del artículo 34 de los Estatutos y del párrafo 13 de las Reglas de Financiación** (documento CE/100/5(d))

El Secretario General informa al Consejo sobre la aplicación de la resolución 616(XX) de la Asamblea General relativa a las disposiciones del artículo 34 de los Estatutos. También facilita al Consejo una lista de Miembros sujetos a lo dispuesto en el párrafo 13 de las Reglas de Financiación anexas a los Estatutos e informa sobre el cumplimiento de las condiciones de pago por parte de los Miembros que se benefician de la exención de la aplicación de las disposiciones del párrafo 13 de las Reglas de Financiación.

e) **Miembros** (documento CE/100/5(e))

El Secretario General informa al Consejo sobre la situación en cuanto a la composición de la Organización.

f) **Informe sobre recursos humanos** (documento CE/100/5(f))

El Secretario General informa al Consejo sobre la estructura y la situación de los recursos humanos de la Organización.

g) **Las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección en el contexto del Libro Blanco** (no hay documento)

El Secretario General presentará un informe oral sobre la aplicación de las recomendaciones formuladas en los informes y notas de la Dependencia Común de Inspección.

h) **Informe sobre la función de ética** (documento CE/100/5(h))

Se presenta un informe al Consejo sobre la función de ética en la Secretaría de la OMT.

Punto 6. Informe del Comité del Programa y del Presupuesto (Parte II: Presupuesto de 2014-2015) (documento CE/100/4)

Se presenta un informe del Comité del Programa y del Presupuesto sobre todas las cuestiones financieras y administrativas relativas al presupuesto de 2014-2015.

Punto 7. Proyecto de programa y de presupuesto para el periodo 2016-2017

a) **Informe del Secretario General** (documento CE/100/7(a))

De conformidad con los párrafos d) y e) del artículo 19 de los Estatutos, se presenta al Consejo el proyecto de programa de trabajo y de presupuesto para los años 2016 y 2017. El proyecto se ha preparado de acuerdo con las prioridades definidas mediante la encuesta llevada a cabo entre los Miembros.

b) **Informe del Comité del Programa y del Presupuesto (Parte III: 2016-2017)** (documento CE/100/4)

El Comité del Programa y del Presupuesto presenta al Consejo un informe sobre el proyecto del programa de trabajo y el presupuesto para el periodo 2016-2017.

Punto 8. Miembros Afiliados

a) **Informe del Presidente de los Miembros Afiliados** (documento CE/100/8(a))

El Presidente de los Miembros Afiliados presenta un análisis de la situación actual y de las iniciativas llevadas a cabo por el Programa de Miembros Afiliados desde la fecha del último informe del Consejo.

b) **Informe del Comité encargado de examinar las candidaturas a la calidad de Miembro Afiliado** (documento CE/100/8(b))

Se presentan ante el Consejo las recomendaciones que el Comité haya formulado sobre las candidaturas a la calidad de Miembro Afiliado examinadas en la reunión celebrada en paralelo a los trabajos de la 100ª reunión del Consejo.

Punto 9. Día Mundial del Turismo: lemas y países anfitriones para 2016 y 2017 que se propondrán a la Asamblea General (documento CE/100/9)

El informe que se presenta en este punto propone lemas para el Día Mundial del Turismo de 2016 y de 2017, invitándose al Consejo a aprobarlos y a recomendarlos a la Asamblea. Según el principio de rotación geográfica acordado en las resoluciones 470(XV) y 638(XX) de la Asamblea General, estas ediciones del Día Mundial del Turismo se celebrarán en la región de Asia Oriental y el Pacífico (2016) y en Oriente Medio (2017).

Punto 10. Preparación de la vigésima primera reunión de la Asamblea General (documento CE/100/10)

El Secretario General y el país anfitrión informan al Consejo sobre el avance de los preparativos para la vigésima primera reunión de la Asamblea General, que se celebrará en Medellín (Colombia), del 12 al 17 de septiembre de 2015.

Punto 11. Recomendaciones del Comité Mundial de Ética del Turismo sobre la propuesta del Gobierno de la República de Azerbaiyán: «La prevención de la promoción de zonas de conflicto como destinos turísticos y de la utilización del turismo con fines ilícitos» (decisión 1(XCIX) del Consejo Ejecutivo) y propuesta de proyecto de resolución del Gobierno de Azerbaiyán (documento CE/100/11 rev.1)

El Secretario General presenta al Consejo las recomendaciones del Comité Mundial de Ética del Turismo respecto a la propuesta del Gobierno de la República de Azerbaiyán: «La prevención de la promoción de zonas de conflicto como destinos turísticos y de la utilización del turismo con fines ilícitos», y la propuesta de proyecto de resolución del Gobierno de Azerbaiyán.

Punto 12. Lugar y fechas de las reuniones 101ª y 102ª del Consejo Ejecutivo (documento CE/100/12)

El Secretario General informa a los Miembros del Consejo sobre el lugar y las fechas de sus próximas reuniones, que se celebrarán en el marco de la vigésima primera reunión de la Asamblea General.

Punto 13. Debate temático: «Innovación en el turismo: nuevas formas de superar la estacionalidad» (documento CE/100/13)

El Consejo dispondrá de dos horas para debatir el tema de «La innovación en el turismo: nuevas formas de superar la estacionalidad».

Punto 14. Examen y aprobación de los proyectos de decisión de la 100ª reunión del Consejo Ejecutivo

De acuerdo con la práctica establecida, los proyectos de decisión de la 100ª reunión se presentan al Consejo para su aprobación en el transcurso de la última sesión de trabajo.